



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> INGENIERÍA QUÍMICA	
<b>DEPARTAMENTO</b> INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Docente: Reactores Químicos (Grado Ing. Química) / Análisis y Diseño de Procesos Químicos III (Máster Univ. Ing. Industrial) Investigador: Biorrefinerías Termoquímicas		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 12 de agosto de 2019	<b>B.O.E.</b> 26 de agosto de 2019	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/97/19

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)**

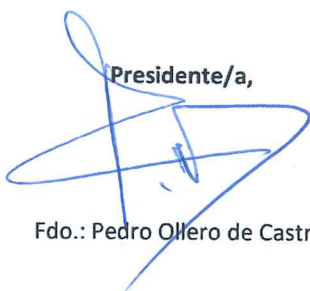
Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico (hasta un máximo de 5 puntos)
- Historial y experiencia docente (hasta un máximo de 35 puntos)
- Historial y experiencia investigadora (hasta un máximo de 15 puntos)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta un máximo de 15 puntos)
- Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta un máximo de 3 puntos)
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) (0 puntos)
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta un máximo de 10 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta un máximo de 10 puntos)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta un máximo de 5 puntos)
- Otros méritos (hasta un máximo de 2 puntos)

Sevilla, a 9 de septiembre de 2019

Presidente/a,



Fdo.: Pedro Ollero de Castro

Vocal Secretario/a,



Fdo.: Fátima Arroyo Torralvo

Vocal primero/a,



Fdo.: Eulogio Castro Galiano

Vocal segundo/a,



Fdo.: Inmaculada Romero Pulido

Vocal tercero/a,



Fdo.: Ángel L. Villanueva Perales



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DOCUMENTO 2

Se valorarán los siguientes aspectos relacionados con el área de conocimiento de la Ingeniería Química:

- Historial Académico (hasta un máximo de 5 puntos)
  - Títulos académicos
  - Expediente académico
  - Premios extraordinarios
  - Máster de postgrado y otros cursos de formación
  - Acreditaciones de agencias nacionales y autonómicas
  - Participación en actividades y cursos de innovación pedagógica y profesional
  - Otros méritos
- Historial y experiencia docente (hasta un máximo de 35 puntos)
  - Asignaturas impartidas en enseñanzas universitarias regladas, en postgrado, másteres
  - Puestos docentes universitarios desempeñados
  - Otros cursos y seminarios impartidos
  - Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado y trabajos fin de máster.
  - Tutor de prácticas en empresas y estancias
  - Publicaciones docentes
  - Asistencia y participación en actividades y cursos de formación docente
  - Preparación de material docente universitario teórico y práctico
  - Proyectos de innovación docente
  - Otros méritos
- Historial y experiencia investigadora (hasta un máximo de 15 puntos)
  - Participación en proyectos de I+D+i financiados en convocatorias de carácter competitivo
  - Participación en otros tipos de proyectos contratos y convenios con empresas e instituciones
  - Dirección de proyectos, contratos o convenios
  - Becas y ayudas de investigación obtenidas
  - Estancias en centros de investigación nacionales e internacionales
  - Editor y revisor en revistas científicas técnicas
  - Organización de congresos y reuniones científico-tecnológicas
  - Otros méritos investigadores
- Historial y transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta un máximo de 15 puntos)
  - Historial en revistas científico-tecnológicas indexadas en JCR (o similares)
  - Artículos en otras revistas científico-tecnológicas
  - Libros científico-tecnológicos
  - Capítulos de libros científico-tecnológicos
  - Conferencias y seminarios impartidos por invitación.
  - Comunicaciones en congresos científico-tecnológicos de carácter nacional e internacional
  - Resultados de transferencia (patentes, modelos de utilidad, etc.)
  - Dirección de otros trabajos de investigación
  - Premios de investigación individuales o colectivos
  - Tesis doctorales dirigidas y en dirección
  - Otros méritos de investigación
- Historial y experiencia en la gestión universitaria (hasta un máximo de 3 puntos)
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta un máximo de 10 puntos)
  - Exposición y defensa del historial docente
  - Exposición y defensa del historial académico
  - Exposición del historial investigador
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta un máximo de 10 puntos)
  - Contenido, coherencia y actualidad de los programas docentes
  - Adecuación de las fuentes bibliográficas
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta un máximo de 5 puntos)
  - Interés, originalidad y proyección
  - Metodología científica propuesta
  - Viabilidad
- Otros méritos (hasta un máximo de 2 puntos)